

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de la Compañía **LISTOSOFT SOLUCIONES INFORMATICAS PARA NEGOCIOS S.A.**

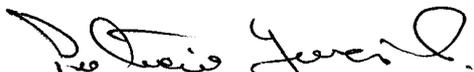
Con relación a mis funciones de comisario LISTOSOFT SOLUCIONES INFORMATICAS PARA NEGOCIOS S.A. he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. No. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento correspondiente que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, según resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2006.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2006.

1. En mi opinión los Administradores de la compañía, han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración está preocupada en la creación de manuales necesarios para las distintas áreas.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros, son iguales a las del libro mayor y los libros auxiliares de contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.
5. No presenté situaciones fuera de lo común, durante el ejercicio que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas.

Es todo lo que tengo que informar de acuerdo a lo requerido y observado.

Atentamente,


Sr. Patricio Garcés
C.I. 0925879041
Comisario

